

Guayaquil, 20 de Marzo del 2016

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE GRANSOCIA S.A.**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, regulaciones Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe de Comisario, publicado en el registro oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el artículo 238 de la Ley de compañías.

He revisado el Balance General de la empresa GRANSOCIA S.A., al 31 de Diciembre del 2015, las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, podemos apreciar que si ha tenido movimiento durante el presente año 2015, según los Ingresos y Gastos Operacionales.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las nuevas normas internacionales de información financiera NIFF, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados financieros.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,

EC. MICHELLE CHAVEZ AGUILAR.

C.I.-0937014161